

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 18 de septiembre de 2008, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A110/08, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Arenas de San Pedro), provincia de Ávila, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en relación con el pago de nóminas en 2006, produciéndose un descubierto en los fondos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro por importe de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (4.443,98 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.—56.808.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Sexta

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y por doña Margarita Berlinches Pomedá y otra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 41/08 sobre embargo sobre bienes gananciales por derivación de responsabilidad por una deuda de IVA, en el que se ha acordado hacer público en el BOE el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del mismo; lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de quince días constados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid 25 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, don Víctor Gallardo Sánchez.—56.901.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BILBAO

D./D.ª Aner Uriarte Codon, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 752/08 se sigue a instancia de María Carmen Córdoba Linaje expediente para la declaración de fallecimiento de María Carmen González Córdoba, natural de Bilbao, vecina de Bilbao, de 44 años de edad, quien se ausentó de su último

domicilio en calle Santa Clara, n.º 6, 5.º C, en julio de 1998 año en que realizó un viaje a Perú, no teniéndose de ella noticias desde julio de 1998, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao, 24 de julio de 2008.—El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario.—54.949. y 2.ª 10-10-2008

#### CALDAS DE REIS

##### Edicto

Doña María del Mar Santa Cruz Mojón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de los de Caldas de Reis (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 411/2008, se sigue a instancia de José Barreiro Nieto expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Amable Barreiro García, nacido el día 3 de noviembre de 1918 en el lugar de San Martín de Agudelo, municipio de Barro (Pontevedra), quien se ausentó de su último domicilio en la calle Las Ovejas, n.º 18, Caldas de Reis, no teniéndose de él noticias desde hace más de 50 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Caldas de Reis, a 15 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—56.666.

#### LEÓN

El Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 642/08 por Auto de esta fecha se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Wat Leonesa, S. L., con domicilio en León, Calle Renueva 38 - 1.º Pta. A Of. 1 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en León.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos de tirada nacional «La Razón».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

León, 9 de septiembre de 2008.—El/la Secretario Judicial.—58.412.

#### LUGO

##### Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario de Primera Instancia número 2 de los de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 479/2008 se sigue a instancia de José Manuel Díaz Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Anuncia Méndez López, natural de Baleira (Lugo), último domicilio conocido es en Castroverde (Lugo), de 79 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1963, no teniéndose de él noticias desde el referido año, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lugo, 21 de mayo de 2008.—El secretario.—54.779. y 2.ª 10-10-2008

#### MADRID

Doña M.ª Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 62 de Madrid,

Hago saber, que en la declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado con el número 872/2007 por el fallecimiento sin testar de D. Miguel García Olivares, a instancia del Abogado del Estado en representación del Patrimonio del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con mejor derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo se tendrá por vacante la herencia, si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, 9 de julio de 2008.—El/la Secretario.—56.847.

#### SANTANDER

Don Joaquín de la Serna Bosch, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 575/2008 se sigue a instancia de Cristina Beitia Torralba expediente para la declaración de fallecimiento de Eduardo Beitia Torralba, natural de Santander, vecino de Santander, calle Cervantes, 24, 3.º izquierda, nacido el 15 de agosto de 1971, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el 13 de febrero de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Santander, 19 de agosto de 2008.—El Secretario judicial.—54.603. y 2.ª 10-10-2008